



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME TÉCNICO N° 0010- 2023 / GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR.

A : Señora MAG. CPC.
JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO
Jefa de la Oficina Regional de Administración

DE : Señor Téc.
VICTOR HUGO SULLON RAMIREZ
Jefe de la Oficina Control Patrimonial

ASUNTO : Baja y disposición de treinta y dos (32) Bienes Muebles
Patrimoniales sobrantes RAEE perteneciente a la Dirección
Regional de Comercio Exterior y Turismo

FECHA : Tumbes, 02 de agosto del 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle y en relación a
lo indicado en el rubro asunto comunicarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1439, Del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.



II. ANTECEDENTES

- Que, mediante Oficio N° 361-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES--DIRCETUR-DR, de fecha 19 de julio del 2023, la Directora Regional de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, solicita baja de bienes patrimoniales de la DIRECETUR – Tumbes, informando que desde el año 2006, 2011 y 2014 la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, adquirió diversos bienes muebles patrimoniales siendo necesario la baja patrimonial y retiro de bienes en desuso y/o mal estado.
- Que, con proveído de fecha 19 de julio del 2023, la Oficina Regional de Administración pasa el documento a la Oficina de Control Patrimonial, para su atención y acciones que corresponden.
- Durante la verificación in situ de los Bienes Muebles Patrimoniales en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, se ha podido identificar un total de cuarenta (40) Bienes Muebles Patrimoniales, de los cuales treinta y dos (32) corresponden a Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil y ocho (08) corresponden a mobiliario (estantes, sillas, escritorios, etc.) en avanzado deterioro.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

- El Apéndice A: Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales dados de baja por causal RAEE describe treinta y dos (32) Bienes Muebles Patrimoniales, en calidad de sobrantes.

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", establece en el numeral:



6.1 La OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE.

6.2 Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.

Bajo ese contexto, queda establecido en la mencionada Directiva:

7.1 Sobre la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE

La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

7.2 Procedimiento para la donación de bienes muebles calificados como RAEE

7.2.1 Luego de aprobada la resolución de baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la Entidad debe proceder con lo siguiente:

a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. **Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad publica en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I.**



En tal sentido del análisis efectuado, documentación y estado de conservación que sustenta el presente informe técnico, los mencionados Bienes Muebles Patrimoniales que son aparatos eléctricos y electrónicos que se encuentran inoperativos, obsoletos, cuya reparación es imposible u onerosa y deben ser descartados por encontrarse desfasados de la tecnología moderna, además de contaminar el ambiente, estos bienes vienen ocupando espacios innecesarios de almacenamiento y custodia, de modo que urge su baja por la causal RAEE y disposición de acuerdo a los lineamientos existentes.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- Los Bienes Muebles Patrimoniales materia de baja, pertenecen a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, actualmente ya no son de utilidad a la Entidad, por su avanzado estado de deterioro y haber cumplido su vida útil, debiendo efectuarse la baja e iniciando el proceso de disposición.

VI. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Patrimonial, luego de realizar el análisis y evaluación, de la documentación que obra en este expediente administrativo, recomienda la Baja por causal Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de treinta y dos (32) Bienes Muebles Patrimoniales, que se encuentran en calidad de sobrantes, los mismos que se detallan en el APENDICE A, así como iniciar el procedimiento de disposición.

Cumpliendo así lo establecido en la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", se deben efectuar la publicación en el portal institucional.



VII. RECOMENDACIONES

La Oficina Regional de Administración, con el propósito de proseguir con la disposición final de los Bienes Muebles Patrimoniales sobrantes calificados como RAEE, solicite la publicación del Presente Informe Técnico y Anexo I en el portal institucional www.regiontumbes.gob.pe, en concordancia con lo establecido en el literal a) sub numeral 7.2.1 de la modificatoria de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".

Remitir en el plazo de tres (03) días hábiles contados desde la mencionada publicación en el portal institucional, se remita a la Dirección General de Abastecimiento el Informe Técnico y Anexo I para su publicación en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

OFICIO N° 361-2023/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR (19-07-2023)	X
Apéndice A: Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales dados de baja por causal RAEE pertenecientes a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	X

Es cuanto informo a usted, solicitándole disponer las acciones administrativas subsiguientes.

Atentamente,

YABFOCP
C.C.
ARCH



ANEXO RELACION DE BIENES MUEBLES PARA BAJA POR CAUSAL RAEE EN ESTADO CHIATARIA PERTENECIENTE A LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO TUMBES													
Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (3)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (4)	Estado del RAEE (5)	Condición del RAEE (6)
3	-	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	1	1.2	1	5.1	0.0081	COMPLETO	INOPERATIVO
2	-	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	1	1.2	1	5.1	0.0081	COMPLETO	INOPERATIVO
3	-	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	1	1.2	1	5.1	0.0081	COMPLETO	INOPERATIVO
4	-	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	1	1.2	1	5.1	0.0081	COMPLETO	INOPERATIVO
5	-	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	1	1.2	1	5.1	0.0081	COMPLETO	INOPERATIVO
6	-	MONITOR LED	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	3.2	0.0092	COMPLETO	INOPERATIVO
7	-	MONITOR LED	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	3.2	0.0092	COMPLETO	INOPERATIVO
8	-	MONITOR LED	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	3.2	0.0092	COMPLETO	INOPERATIVO
9	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
10	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
12	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
13	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
14	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
15	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HAUON (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
16	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
17	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ECOTREND	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
18	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
19	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
20	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COOLE MASTER	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
21	-	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.9	0.0069	COMPLETO	INOPERATIVO
22	-	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.9	0.0069	COMPLETO	INOPERATIVO
23	-	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.9	0.0069	COMPLETO	INOPERATIVO
24	-	TECLADO - KEYBOARD	HALION	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.9	0.0069	COMPLETO	INOPERATIVO
25	-	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.9	0.0069	COMPLETO	INOPERATIVO
26	-	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.9	0.0069	COMPLETO	INOPERATIVO
27	-	TECLADO - KEYBOARD	SKILL	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.9	0.0069	COMPLETO	INOPERATIVO
28	-	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	-	-	DIRECTUR	3	3.2	1	6.2	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
29	-	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	-	-	DIRECTUR	3	3.2	1	6.2	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
30	-	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	-	-	DIRECTUR	3	3.2	1	6.2	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
31	-	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	-	-	DIRECTUR	3	3.2	1	6.2	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
32	-	TELEVISOR A COLORES	LG	-	-	DIRECTUR	4	-	1	30	0.63	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL ES									32	68.2	0.1466		

